

LUNES, 29 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 102

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAJA Y CORONA**CVE-2023-4844** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

El Pleno de la Mancomunidad, en su sesión celebrada el 5 de abril de 2023, aprobó el presupuesto general para 2023, junto con sus anexos, plantilla de personal y las bases de ejecución. Esta aprobación es definitiva por no haber habido reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, y de la plantilla de persona, contra los cuales podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	303.617,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	296.297,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,00
	Total Presupuesto	599.924,48

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	195,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599.729,48
	Total Presupuesto	599.924,48

II) PLANTILLA DE PERSONAL.**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Un Secretario-Interventor con habilitación nacional, en régimen de acumulación.

PERSONAL LABORAL:

Tres Trabajadores Sociales.

Dos Educadores Sociales.

Un Auxiliar Administrativo.

CVE-2023-4844

LUNES, 29 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 102

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabezón de la Sal, 19 de mayo de 2023.

El presidente,
Gabriel Gómez Martínez.

2023/4844

CVE-2023-4844